



RESOLUCIÓN No. 053

"POR LA CUAL SE ASIGNA UN PUNTAJE"

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el literal c artículo 22 del Acuerdo 010 de 2001 "Estatuto General" de la Universidad de Cundinamarca", y,

CONSIDERANDO

Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en sesión celebrada el día 10 de Abril de 2013, una vez revisadas las solicitudes presentadas por el docente **MARCO EDUARDO PACHÓN SUAREZ**, decidió asignar veinticuatro punto ocho (24,8) puntos por desempeño de actividades de Dirección académico - administrativas, con efectos fiscales a partir del momento en que el docente termine el ejercicio de las actividades académico - administrativas, como aparece consignado en el Acta 002 de 2013.

Que según consta en la Resolución 188 del 1º de septiembre de 2006, el docente **MARCO EDUARDO PACHÓN SUAREZ**, acumula 404.08 puntos y se debe adicionar a estos veinticuatro punto ocho (24,8) puntos asignados por Acta 002 de 2013, completando un total de 428,88 puntos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al docente **MARCO EDUARDO PACHÓN SUAREZ**, como se establece en el Acta 002 de 2013, veinticuatro punto ocho (24,8) puntos con efectos fiscales a partir del momento en que el docente termine el ejercicio de las actividades académico - administrativas, para un total de 428,88 puntos.

ARTÍCULO 2º.- Contra la presente Resolución solo procede Recurso de Reposición el cual deberá interponerse ante el señor Rector, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, 17 MAYO 2013

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Proyectó: LELS/

Revisó:



NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fusagasugá, 27-05-13

En la fecha notifiqué personalmente al Docente **MARCO EDUARDO PACHÓN SUAREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.160.766, del contenido de la Resolución No. 053 de fecha 17 de mayo de 2013, emanada de la Rectoría, quien enterada, firma como aparece en el presente acto de notificación y se entrega copia de la citada Resolución a la notificada.

EL NOTIFICADO

C.C. No. 79160766
DIRECCIÓN: Calle 223 # 69F-73 AP. 301 (14)
TELÉFONO: 3112246165

QUIEN NOTIFICA